

## Dan opciones para facturar

**Para facturar electrónicamente es necesario contar con un software adecuado, tener una firma electrónica y un certificado digital expedido por el SAT**

**Por Verónica Galán**

Grupo Reforma

**Distrito Federal** (7 abril 2004).- Los contribuyentes que decidan facturar sus ventas electrónicamente podrán continuar utilizando también el papel para emitir estos comprobantes fiscales, cuando así lo consideren necesario, explicó la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE).

"Están dando la opción de que se pueda hacer electrónico, en papel, que puedas combinar las dos formas de hacer papeles", detalló la Coordinadora de Comunicaciones Electrónicas de la AMECE, Jannet León Rojas.

Desde el pasado 22 de marzo los contribuyentes pueden facturar electrónicamente sus ventas, efficientizar sus procesos y ahorrar gastos en papel.

León Rojas explicó que los contribuyentes que ya realicen operaciones de forma electrónica tienen mayor facilidad para utilizar la facturación electrónica.

Para facturar electrónicamente es necesario contar con un software adecuado o contratar los servicios de una empresa especializada; tener una Firma Electrónica Avanzada (FEA) y un certificado digital expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); así como llevar la contabilidad en sistema electrónico, detalló.

León Rojas precisó que para obtener el certificado digital se debe descargar de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) la aplicación de Solicitud del Certificado Digital (SOLCEDI), programa de computación que generará tanto el archivo de requerimiento, que deberá presentarse ante el SAT y una clave privada, que deberá resguardarse en un lugar seguro.

Agregó que los folios de las facturas electrónicas deberán ser distintos a los de las facturas impresas y se podrán solicitar directamente en el SAT, al final del mes el emisor de facturas deberá reportar al brazo fiscal de Hacienda para qué utilizaron cada uno de los folios solicitados.

Las cadenas de tiendas de autoservicio como Wal Mart, Gigante, Chedraui y la firma telefónica Alestra han dejado atrás el papel y trabajan vía facturas electrónicas con varios de sus principales proveedores, de acuerdo con datos de la AMECE.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<http://www.reforma.com/negocios/articulo/394618/>

**Fecha de publicación:** 7-Abr-04

